



## ACTA DE COMPARENDO DE CONCILIACION

DIRECCION DEL TRABAJO  
IPT RANCAGUA  
UNIDAD DE CONCILIACION

ANEXO DE RECLAMO  
N° 601/2018/3749  
DE FECHA 10/10/2018

En **RANCAGUA**, a **31-10-2018** siendo las **16:20** horas, el(la) Conciliador(a) **RODRIGO EDUARDO PAZ GUZMAN** RUT N° **08234353-9**, procede a llamar a las partes:

### Reclamante

La Parte Reclamante **RONAL RAFAEL APONTE MARRERO**, Pasaporte, domiciliada en BRISAS DE KENNEDY GUSTAVO CABELLO OLGUIN EDIFICIO 835 DEPTO. 321, comuna de RANCAGUA (6ª Región), comparece personalmente.

### Reclamado

La Parte Reclamada **ECONOMIA CIRCULAR SPA**, RUT N° **76668026-7**, con casa matriz en AVENIDA NELSON PEREIRA N°2360, comuna de RANCAGUA (6ª Región), con faenas o servicios en LONGITUDINAL SUR KM. 93 comuna de OLIVAR (6ª Región), representada legalmente por (nombre no informado), Rut (No Informado), profesión o actividad REPRESENTANTE LEGAL, domiciliado en AVENIDA NELSON PEREIRA N°2360, comuna de RANCAGUA (6ª Región), quien no comparece. Habiendo sido notificado por funcionario. Lo que importa infracción al artículo 29 del D.F.L. N° 2, de 1967.

### Declaración Reclamante

Respecto del reclamo, la Parte Reclamante declara:

Que prestó servicios a la Parte Reclamada desde el 17/06/2018 hasta 19/09/2018, en calidad de CHOFER RECOLECTOR

Referente al despido, la Parte Reclamante señala que :Soy despedido por la Sra. Marta María Olgún con fecha 19.09.2018 a través de un mensaje de wasap que llego a mi celular. Se me adeudan 197 horas extraordinarias, ls que seran valorizadas en la respectiva demanda judicial, pues ese es mi deseo.

Los conceptos reclamados son los siguientes:

Concepto	Monto Ratificado	Fecha inicio	Fecha termino
Aporte seguro cesantia		17-06-2018	19-09-2018
Cotizaciones afp		17-06-2018	19-09-2018
Cotizaciones inp		17-06-2018	19-09-2018
Feriado legal/proporcional	\$ 92.800	17-06-2018	19-09-2018
Finiquito		17-06-2018	19-09-2018
Formalidades del término de contrato		17-06-2018	19-09-2018
Horas extraordinarias		17-06-2018	19-09-2018
Indemnización falta de aviso previo	\$ 480.000		
Informalidad laboral		17-06-2018	19-09-2018

### Documentos

Respecto de la documentación cuya presentación ha sido requerida, se señala lo siguiente:

Quien presenta	Documento	Como presenta	Observaciones
Reclamante	Certificado	Exhibe	FONASA de fecha 14.05.2018. Trabajador se encuentra afiliado a FONASA en el Grupo A.
Reclamante	E-mail	Exhibe	De fecha 31.07.2018, 21:48 de Econmia Circular a Condminio Brisas de Kennedy 4 por la suma de \$39.645, N° de operación 7006878, de BancoEstado.
Reclamante	Hoja con anotaciones	Exhibe	Hola de papel que exhibe el trabajador con anotaciones según el relativas a su trabajo.

Observaciones referente a la documentación presentada :  
Sin observaciones.

### **Diálogos**

Sobre el reclamo que se está tratando, las partes declaran lo siguiente:

La parte reclamante declara

- *Mi horario de trabajo era desde las 09:00 a 18:00 horas con una hora de colación de Lunes a Domingo,*
- *recibía ordenes de Marcelo Ramirez Salgado y de Doña Marta María Olgún, quienes eran los socios de la empresa. Cuando me negue a seguir trabajando los domingos ellos cambiaron su actitud conmigo.*
- *La empresa me pagaba el arriendo de mi casa, el agua y la luz y otros gastos, pero, era del dinero que yo generaba.*

Observaciones finales del Inspector Conciliador :

La parte reclamante es informada sobre opción de asesoría jurídica a través de la Defensoría Laboral de Rancagua con domicilio en Campos N°373, sus fonos son: 72-2321363, 2321364, 2321365 y 2321366.

Ante la incomparecencia de la parte reclamada, la parte reclamante resuelve no continuar con la tramitación administrativa del presente reclamo. La parte reclamante es informada por el(la) Inspector(a) Conciliador(a) actuante respecto del procedimiento a seguir y de los plazos para interponer demanda en los tribunales competentes. De no contar con asesoría legal, se le informa que podrá concurrir a la Corporación de Asistencia Judicial o a la entidad que corresponda. Se da por terminado el presente reclamo.

Previa lectura del acta y para constancia se firma conjuntamente con el (la) Conciliador(a) y se entrega copia.

---

Parte Reclamante

---

Inspector Conciliador